

ARTICULO DE OFICIO.

Madrid 9 de Marzo.

NUMERO 34.

Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos, dias de los primeros remates, y pueblos donde se verifican; á saber:

En la provincia de Valladolid, procedentes del monasterio de S. Benito de aquella ciudad, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la misma, está señalado el dia 9 del corriente.

Una casa-meson en la propia ciudad, frente al dicho monasterio, señalada con el núm. 9, en 26,560 rs.

Otra casa en id. inmediata á la anterior, núm. 8, en 8370 rs.

Un portal y cuarto entresuelo, sito debajo de la casa precedente, en 3200 rs.

Otra casa contigua á las anteriores, núm. 7, en 9650 rs.

Otra casa en la plazuela de la Rondilla, núm. 1.º, en 3834 rs.

Otra en la calle de S. Ignacio, núm. 6, en 20,200 rs.

Otra en la calle de Francos, núm. 7, en 17,200 rs.

Otra casa-meson en la calle del Rio, núm. 6, en 24,830 rs.

Otra en la calle de Orates, núm. 22, en 12,110 rs.

Otra casa con su bodega y 3 cubas en la calle de Zúñiga, número 3, en 12,864 rs.

Otra casa y corral con un tinglado en la calle de Santiago, número 35, en 50,780 rs.

Otra casa en la calle de la Alegría, núm. 6, en 2720 rs.

En la misma provincia de Valladolid, procedentes del extinguido monasterio de Premostratenses de Sta. María de Retuerta, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en Peñafiel, está señalado el dia 11 del corriente.

Un monte, la mayor parte de encina, y el resto de pinar, de media legua de oriente á poniente, y otra media de norte á sur, sito en término de Quintanilla de Abajo, en 871,166 rs.

En la provincia de Burgos, procedentes del extinguido monasterio de S. Miguel del Monte, orden de S. Gerónimo, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada, está señalado el dia 10 del corriente.

Cincuenta y siete fanegas, un celemin de tierra, divididas en 6 suertes, con un huerto, sitas en término de la villa de Herrameilluri, en 21,583 rs.

En la provincia de Salamanca, procedentes de temporalidades de los ex-jesuitas, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en aquella ciudad, está señalado el dia 11 del corriente.

Ciento dos huebras, 9 celemines y medio de tierra, que producen pasto de primera y segunda calidad, plantadas de encinas, una cortina, una casa arruinada, incluso un caseron y un corral, cuyas propiedades se hallan *pro indiviso* con otros dos poseedores, sitas en término de la alcaeria de Hernan Cobo, en 26,541 rs. y 17 mrs.

En la provincia de Guadalajara, procedentes del extinguido monasterio de S. Blas de Villaviciosa, orden de S. Gerónimo, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Cifuentes, está señalado el dia 11 del corriente.

Treinta y una fanegas de tierra blanca, divididas en 22 suertes, sitas en término y jurisdiccion de la villa de Moranchel, en 1985 rs.

En la provincia de Granada, procedentes del suprimido monasterio de la Cartuja, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en aquella ciudad, está señalado el dia 10 del corriente.

Una haza de tierra de 27 marjales de riego, término de Armilla, pago del Camino bajo, en 24,300 rs.

Nueve marjales, dicho término y pago, en 8100 rs.

Seis marjales, dicho término, pago del cortijo del Moro, en 4200 rs.

Cuatro marjales en dicho término, pago del Camino bajo, en 2600 rs.

Tres marjales, dicho término, pago del Torrejon, en 10,400 rs.

Diez y seis marjales, dicho término, pago de la Sarraca, en 14,400 rs.

Veinte y cuatro marjales, dicho término y pago, en 21,600 rs.

Cinco y ocho marjales, dicho término y pago del Nadadero, en 16,200 rs.

Nueve marjales, dicho término y pago, en 8100 rs.

Nueve marjales, dicho término y pago, en 6750 rs.

Siete marjales, dicho término y pago del Almechiche, en 6300 rs.

Cinco marjales, dicho término, pago del Nadadero, en 4500 rs.

En la misma provincia de Granada, procedentes de capellanías secularizadas, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Almería, está señalado el dia 12 del corriente.

Casas pequeñas en dicha ciudad de Almería, situadas enfrente del hospital de Sta. María Magdalena, que pertenecieron á la capellanía fundada por Miguel Mendoza y Catalina Vazquez, en 9404 rs.

En la provincia de Toledo, procedentes del suprimido convento de San Juan de Dios de la villa de Talavera, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la misma villa, está señalado el dia 10 del corriente.

Una casa en la propia villa de Talavera, sita en la calle del Cármen, con 2215 pies cuadrados, en 11,712 rs.

Otra casa en la huerta del mismo convento, con sus tapias, en 13,406 rs.

Una huerta contigua al edificio de dicho convento, con 226 árboles frutales, 50 olivas grandes, 48 pequeñas, 6 moreras, 12 álamos y como 6 fanegas de tierra, en 18,636 rs.

Un olivar al sitio del Tamujar, con 98 pies de olivas, en 5521 rs.

Una viña ó malagon al pago de Cabra, con 296 cepas, una oliva, y como de una fanega de tierra, en 1228 rs.

Otra viña al pago de Hojaranzo, con 850 cepas y 49 barbados, en 2759 rs.

En la misma provincia de Toledo, procedentes del monasterio de Monte-Sion, extramuros de aquella ciudad, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en ella, estan señalados los dias 16, 17, 20 y 21 del corriente.

Fincas que se rematan el dia 16.

Una dehesa de pasto nombrada de Peñaventosa, situada á un cuarto de legua de dicha ciudad de Toledo, su cabida de 696 fanegas, 3 celemines, con un plantío de 600 olivas, y dos eras empedradas, en 185,225 rs.

Una huerta situada en la vega de S. Roman, su cabida de 3645 estadales, con pozo de noria, alberca y árboles frutales, y una casa pequeña, en 67,996 rs.

Fincas que se rematan el dia 17.

Un pedazo de tierra de 25 fanegas, 2 hornos para teja y ladrillo, pozo y una casa, en 49,050 rs.

Las vegas sitas en el mismo sitio de S. Roman, de cabida de 71,510 estadales, en 96,510 rs.

Fincas que se rematan el dia 20.

Un olivar que llaman el Grande, con 1257 olivas, en 107,655 rs.

Otro olivar llamado de Palma con 800 olivas de todas clases, 40 chicas y 250 estacas, en 74,150 rs.

Fincas que se rematan el dia 21.

Una posesion llamada Cigarral de la Viña, su cabida 141 fanegas, 3 celemines, con casa, criadero de álamos negros, y era empedrada, en 41,945 rs.

En la mencionada provincia de Toledo, procedentes del extinguido monasterio de Sta. María de la Sisa, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en aquella ciudad, está señalado el dia 22 del mismo mes de Marzo.

Un olivar llamado el Pozo de la Nieve, con 450 olivas, en 27,750 rs.

Otro olivar en término de Covisa, con 380 olivas, en 30,900 rs.

Otro olivar llamado de Tras de la Huerta, con 344 olivas, en 19,500 rs.

Otro olivar llamado el Bosque, con 489 olivas y 5 fanegas de tierra de primera calidad, en 37,550 rs.

Otro olivar en dicho pueblo de Covisa, con 712 olivas y 22 aranzadas de majuelo, en 40,680 rs.

Un majuelo llamado Nevado, en el mismo término de Covisa, de 7 aranzadas, y unido á él 5 fanegas de tierra de primera calidad, en 8450 rs.

Otro majuelo llamado Solomando, con 9 aranzadas de tierra, en 4050 rs.

Un pedazo de tierra, de cabida de 9 fanegas, en 3500 rs.

Otra tierra llamada el Tumbalejo chico, de 4 fanegas, en 1200 rs.

Otra llamada Doce pares y Pata seca, de 15 fanegas, en 60 rs.

Otra llamada el Hazalarga, de 7 fanegas, en 2800 rs.

Otra con el mismo nombre de Hazalarga, de 9 fanegas, en 4500 rs.

Otra contigua á la anterior, de 6 fanegas, en 2400 rs.

Dos tierras llamadas Bartolillo el grande y Bartolillo el chico, de 16 fanegas, en 80 rs.

Otra llamada el Haza de la Calera, de 11 fanegas, en 5500 rs.

Otra llamada las cuatro Ayas, de 16 fanegas, en 3800 rs.

Otra llamada Espinillo, de 9 fanegas, en 3900 rs.

Otra llamada el Venturon, de 18 fanegas, en 3600 rs.

Otra llamada el Haza de la Cruz, de 11 fanegas, en 4400 rs.

Otra llamada la Calera, de 13 fanegas, en 3900 rs.

Otra mas abajo de la anterior de 11 fanegas, en 50 rs.

Otra llamada la Hoya, de 9 fanegas, en 40 rs.

Otra llamada la Pescadera, de 4 fanegas, en 800 rs.

Otra llamada Castillon, de 18 fanegas, en 5400 rs.

Una era empedrada de pan trillar al camino que va de Covisa á Burguillos, en 30 rs.

Una casa en dicho pueblo de Covisa, en 45,786 rs.

En la provincia de la Mancha, procedentes del extinguido monasterio de Calatrava de Almagro, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en Ciudad-Real, está señalado el dia 11 del corriente.

Fincas existentes en el término de la villa de Miguelturra.

Un majuelo de 7650 cepas y 67 olivos, en 15,300 rs.

Un parral en la hoya de Pedro Tejedor, de 2286 parras y 80 olivos, en 4034 rs. y 4 mrs.

Otro de 3667 cepas y 60 olivos, en 6902 rs. y 20 mrs.

Otro id. de 3006 cepas y 68 olivos, en 6012 rs.

Un olivar de 63 olivos y 1080 parras inferiores, en 3000 rs.

Otro id. de 116 olivos en el sitio del Cuchillero, en 2784 rs.

Un parral en la Cabatilla, de 1800 parras bajas, en 1800 rs.

Un majuelo de 890 cepas á la derecha del camino de Pozuelo, en 1884 rs. y 24 mrs.

Unas casas en la misma villa de Miguelterra, calle de la Estacion, en 29,676 rs.

Una huerta llamada la Lobera, de una fanega, 9 celemines y medio de tierra, con su pozo y alberca, en 600 rs.

Un huerto con cerca, de 5 celemines de cabida, en 4900 rs.

Un quignon de 4 fanegas, 9 celemines, camino de la Mimbrija, en 5225 rs.

Otro id. de 2 fanegas, 9 celemines, camino de Carrion, en 2200 rs. Una era empedrada de emparvar, de 800 varas, en el sitio nombrado Toledillo, en 2000 rs.

En el término de Ciudad-Real.

Las 11 partes del molino harinero titulado del Vicario, situado en la ribera del río Guadiana, en 64,317 rs.

Otro molino harinero titulado Baibuenta, con 3 piedras sobre dicho río, en 235,430 rs.

En el término de la villa de los Pozuelos.

La dehesa de Calabazas, compuesta de 7 millares, á saber:

El nombrado Ochocientos, en 259,200 rs.

El nombrado Altillo, que comprende 14,950⁰⁰ varas de tierra en cuadro, en 329⁰⁰ rs.

El nombrado Colodrilla, que contiene 14,100⁰⁰ varas de tierra en cuadro, en 255,600 rs.

El nombrado Santiago, de 10,410,500 varas de tierra en cuadro, en 288⁰⁰ rs.

El titulado Checa, de 13,730⁰⁰ varas de tierra en cuadro, en 334⁰⁰ rs.

El titulado Chaparral, de 10,208⁰⁰ varas, en 344,400 rs.

El titulado Castillejo, de 11,100⁰⁰ varas, en 360⁰⁰ rs.

Un molino llamado del Estanco, sobre el río Guadiana, que se halla arruinado, situado en el millar del Altillo, en 30,640 rs.

Una casa-castillo, situada en dicha dehesa de Calabazas y millar del Altillo, en 48,631 rs.

Otra casilla que sirve para el guarda, situada en el millar de Colodrilla, en 2202 rs.

Otra casilla en el millar de Checa, en 1960 rs.

Otra id. en el millar del Chaparral, en 1486 rs.

Otra id. en el millar del Castillejo, en 1622 rs.

Otra id. en el puente nombrado Villa Real, situado en dicha dehesa, en 24,780 rs.

NECROLOGIA.

El día 16 de Octubre de 1820 falleció en esta corte á los 86 años, cinco meses y cinco dias de su edad D. Manuel Salvador Carmona, primer grabador de Cámara de S. M. C., é individuo de diferentes academias y sociedades nacionales y extranjeras. Nació en la villa de la Nava del Rey á 10 de Mayo de 1734. Desde su mas tierna edad manifestó particular inclinacion al dibujo, lo que determinó á sus padres á enviarle á esta corte á los 13 años para que le aprendiese al lado de su tío D. Luis Salvador Carmona, profesor de escultura de conocido mérito, como se verificó, y aun trabajó en algunas obras de este. A los 17 años, y en el de 1752, fue nombrado, en vista de su disposicion y adelantamientos, pensionado por esta corte en la de Paris, á expensas de la munificencia del Rey D. Fernando VI, zeloso protector de las artes, para que se instruyese en el grabado en dulce y uso del agua fuerte en los principales ramos de historia y retratos, profesion atrasadísima en aquella época en la España. Habiendo Carmona llegado á Paris, continuó en el dibujo, y empezó á aprender el grabado bajo la direccion y enseñanza del célebre Nicolas Doupuis, académico de la de pintura y escultura de aquella capital, á quien excedió en breve tiempo con mucha ventaja, correspondiendo así á la gracia que le dispensó su Rey pensionándole, y acreditando haber sido muy acertada la eleccion que se hizo de su persona; y fue tan incansante su laboriosidad y aplicacion en los 11 años que permaneció en Paris, que se puede asegurar, sin que sea hipérbole, no estuvo un solo cuarto de hora ocioso; y cuando por lo comun los jóvenes que pasan á pais extranjero se distraen y disipan el tiempo corrompiendo sus costumbres, morales, y olvidándose de sus deberes, Carmona, siguiendo rumbo opuesto, se ocupó únicamente en adelantar cada día mas en el grabado, y aun en los intervalos y descanso de este se empleaba en hacer dibujos de todas clases, de modo que siempre se le veia ó con el buril, ó con el lapicero en la mano, habiendo sido el trabajo el principal objeto de sus delicias durante el dilatado tiempo de su vida artística. Su sobresaliente mérito le proporcionó que á los 27 años fuese recibido en 3 de Octubre de 1761 académico de la denominada entonces Real academia de pintura y escultura del Rey de Francia, y grabador de aquel Monarca, honor y distincion de que no habia ejemplo que á tal edad hubiese logrado ningun otro nacional ni extranjero en aquella academia, y que solamente se reservó al singular mérito del célebre Carmona. Concluidos sus estudios en Paris, fue llamado á esta corte por S. M. C. el Rey D. Carlos III en el año de 1763; y habiendo llegado á ella, tuvo el honor de presentarle una grande alegoría que grabó por cuadro de Solimena, que es una de las obras maestras que salieron de sus manos. En 20 de Enero de 1764 fue recibido académico de mérito de la de S. Fernando de esta corte: en 19 de Noviembre de 1768 lo fue de honor en la de Tolosa de Francia: en 21 de Setiembre de 1775 le nombró la sociedad vascongada su socio profesor: en el año de 1777 le eligió dicha

academia de S. Fernando director del grabado en dulce, que ha obtenido hasta su fallecimiento: en 16 de Febrero de 1796 fue admitido académico de honor en la de S. Luis de Zaragoza. en 3 de Setiembre de 1815 lo fue de mérito de la de S. Carlos de Valencia; y en 5 de Febrero de 1818 de la de S. Lucas de Roma, tambien de mérito. Habiendo concluido el gran retrato del Rey D. Carlos III, que grabó por el original, pintado por el célebre Mengs y presentádosele á S. M. en el año de 1783, le nombró su grabador de Cámara, con 80 reales de sueldo anual por Real orden de 21 de Diciembre, con la particular expresion de ser en consideracion al crédito que con sus obras se habia adquirido de ser uno de los primeros grabadores de Europa &c.

Quando en el año de 1763 vino el difunto Carmona desde Paris á esta corte, se puede decir no se conocia ni en ella ni en la Nacion el buen gusto en el util arte del grabado; pero en breve su infatigable zelo y perfecta inteligencia en él le estableció completamente; elevándole al grado de perfeccion en que hoy se encuentra: arregló igualmente los tórculos que sirven para estampar, la fabricacion del papel y composicion de tintas para lo mismo, y todo lo dispuso con tanto acierto y conocimiento, que en el dia nada tiene que envidiar España á las naciones extranjeras en este ramo, habiendo abierto un nuevo camino de prosperidad y riqueza por el comercio que se ha hecho, y continuará de estampas; así correspondió dignamente este insigne profesor á la gracia que recibió del Rey pensionándole, y al reconocimiento y amor á su patria, empleando en su beneficio sus talentos y aplicacion, por lo que jamas quiso admitir muy ventajosas proposiciones que se le hicieron en varias cortes, convidándole para que fuese á establecerse en ellas, noticiosas de su singular mérito: no estaban satisfechos aun sus deseos; le restaba para completarlos, y adquirirse nuevo honor, formar por medio de su enseñanza grabadores que le imitasen, y en efecto tuvo la complacencia de sacar varios discípulos muy aprovechados, contándose entre estos como sobresalientes D. Fernando Selma y D. Blas Ametller. En el año de 1768 pasó D. Manuel Salvador Carmona á la corte de Roma para casarse en segundas nupcias con la hija mayor del célebre D. Antonio Rafael Mengs, bien conocido en toda Europa por su extraordinario mérito en la pintura, donde logró el honor y satisfaccion de que al besar el pie al Sumo Pontífice Pio VI, su Santidad, informado de quien era, le distinguiese diciéndole era sugeto de mucho mérito.

La breve noticia de su vida artística no permite extenderse á la individual expresion de cada una de sus muchas obras, pues pasan de 300 las láminas que grabó de historia, devocion y otras, sin incluir en este número otras tantas y mas de retratos en pequeño, escudos de armas, billetes para visitas &c., habiendo manejado el buril hasta la avanzada edad de 84 años, en la que hizo un S. Rafael pequeñito, última obra que trabajó; pero no deben pasarse en silencio las principales, pues aunque en todas resplandeca su gran mérito, con respecto á las diversas épocas de su vida en que las hizo, es excesivo el que se advierte en las siguientes:

De historia. Dos: una que representa la comedia, y otra la tragedia, por cuadros de Wanloo: un juguete de dos muchachos por cuadro de autor frances: la grande alegoría, dedicada al Rey D. Carlos III: Carlos III, representado como fundador de la orden de la Concepcion: Felipe el Bueno, que lo fue de la del Toison de Oro: la patente que da la academia de S. Fernando á sus individuos: dos para la obra del Salustio, y viñetas para la misma: el Baco por cuadro de Velazquez.

De retratos. Dos de los pintores franceses Mr. Boucher y Mr. Collin de Vermont, por los que mereció ser recibido académico de la de Paris, como queda dicho: el niño de Rubens: los padres del mismo Carmona: Carlos III por cuadro de Mengs: Fr. Sebastian de Jesus Sillero: D. Jorge Juan: el P. M. Fr. Henrique Florez: el de su suegro D. Antonio Rafael Mengs: D. Juan Iriarte: Guzman el Bueno, de Wandik: el duque de Alba, por Mengs: la marquesa de Llano, por el mismo autor.

De devocion. La Virgen con el Niño Dios, de Wandik: la resurreccion del Señor, por Wanloo: Nacimiento de nuestro Señor y Adoracion de los pastores, por cuadro de Mr. Pier: la Virgen con el Niño Dios en los brazos, de Murillo: S. Bruno: S. Pedro de Alcántara: la Virgen del Carmen: dos compañeras, una de S. Juan Bautista y otra de la Magdalena, por Mengs: doce para el misalito: Jesucristo en la cruz, por cuadro de Velazquez: S. Fernando, por Murillo: el Beato Brindis: dos, una de la Sacra Familia y otra del Nacimiento, por Mengs: S. Antonio de Padua: Sta. Catalina de Sena: Niño Dios y S. Juan, por Murillo; y Ntra. Sra. de la Concepcion, por el mismo autor.

D. Manuel Salvador Carmona murió, aunque sin riquezas, con el placer que lleva al sepulcro el hombre de bien, que despues de haber sido útil á su patria, deja por herencia á su posteridad los tesoros que no caducan de probidad, mérito, desinteres y honradez, que harán perpetua su memoria entre los inteligentes y amantes de las artes, y muy sensible su pérdida en su familia.

ANUNCIO.

Ensayo sobre la Hacienda pública: segunda edicion: un tomo en 8.º Se vende en la librería de Razoia, á 7 rs. Esta obrita, cuya primera edicion fue muy bien admitida del público, ha sido corregida y aumentada por el autor, en vista de las reflexiones que hizo sobre ella al anunciarla el ilustrado redactor de la Miscelánea. (Véase la Miscelánea del 15 de Setiembre de 1820 y el número 16 del Censor.)